

Poder Judicial venezolano ratifica que recolección de firmas para solicitar revocatorio será por entidad federal



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Caracas, 18 oct (RHC) El Poder Judicial de Venezuela ratificó que la recolección del 20 por ciento de las firmas para solicitar el referendo revocatorio que impulsa la derecha contra el presidente constitucional Nicolás Maduro, prevista para los días 26, 27 y 28 de este mes, se realice por entidad federal.

Según la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la convocatoria debe reunir dicho monto de manifestaciones de voluntad del cuerpo electoral en todos y cada uno de los estados y del Distrito Capital del país.

'La falta de recolección de ese porcentaje en cualquiera de los estados o del Distrito Capital, haría nula la válida convocatoria del referendo revocatorio presidencial', sentenció el TSJ en su comunicado oficial.

El texto advirtió que 'la etapa de recolección de rúbricas no puede ni debe confundirse con el proceso revocatorio en estricto sentido, en el cual sí participa la totalidad del padrón electoral'.

La recolección de las manifestaciones de voluntad no constituye en ningún caso, por consiguiente, ni una consulta, ni un referendo, ni un plebiscito, agregó el documento.

Previamente la coalición opositora Mesa de la Unidad Democrática, principal impulsora en dicho proceso comicial contra el gobierno bolivariano, emitió un comunicado asegurando a sus seguidores que la jornada de recolección de firmas pautada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para los días 26, 27 y 28 de octubre será el proceso comicial contra el ejecutivo bolivariano.

Realmente, para esa fecha esta instituida la segunda etapa del revocatorio, que consiste en la reunión de las rúbricas del 20 por ciento del electorado de cada estado solicitando el proceso comicial, que según el calendario del CNE quedaría para marzo del año próximo.

Con su publicación, la MUD convoca al paro en las fechas señaladas y solapadamente amenaza con tomar las calles en caso de que la consulta no se concrete este año.

Según el texto, en poco más de una semana, millones de venezolanos saldrán a las calles exigiendo democracia, libertad y la salida del gobierno.

Con tales afirmaciones la coalición opositora plantea las fechas del 26 al 28 de este mes como unos comicios con la facultad inmediata de revocar el mandato al legítimo presidente de la nación suramericana.

A pesar de la certeza de que un eventual referendo sólo llegaría a suceder en 2017, la MUD persiste en sus esfuerzos por confundir y engañar a sus adeptos con la promesa de una elección a destiempo, lo cual es falso.

Esa facción política reincide en una comunicación poco clara con sus simpatizantes, y en culpar al gobierno nacional y al Poder Electoral de una supuesta violación de un derecho constitucional.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/109072-poder-judicial-venezolano-ratifica-que-recoleccion-de-firmas-para-solicitar-revocatorio-sera-por-entidad-federal>



Radio Habana Cuba